



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR028-N-15-2026 PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN EL EJERCICIO 2026, DE LOS HOSPITALES, H.G.R. No. 72 (TLALNEPANTLA), H.G.R. No. 196 (ECATEPEC), H.G.Z. No. 197 (TEXCOCO), H.G.R. No. 200 (TECÁMAC), PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.-----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **DIEZ HORAS DEL DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, SE REUNIERON EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN LA CALLE PONIENTE 146 NÚMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CÓDIGO POSTAL 02300, CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO LA **JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR028-N-15-2026 PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN EL EJERCICIO 2026, DE LOS HOSPITALES, H.G.R. No. 72 (TLALNEPANTLA), H.G.R. No. 196 (ECATEPEC), H.G.Z. No. 197 (TEXCOCO), H.G.R. No. 200 (TECÁMAC), PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.**-----

LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA SE LLEVA A CABO DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES: -----

-----**ANTECEDENTES**-----

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 32, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 85, 87, 88 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 28, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 58, 81, 82, 84, 85, 88, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE PONIENTE 146 NÚMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CÓDIGO POSTAL 02300, CIUDAD DE MÉXICO, CON NÚMERO TELEFÓNICO 5719-4257, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**, MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICADA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX Y RESUMEN DE LA MISMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.-----

-----**DESARROLLO DEL EVENTO**-----

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL III. INCISO B) DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EL **LIC. JULIO MONTERO PUERTOS**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PROCEDIO A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES. -----

SE COMUNICÓ A LOS ASISTENTES QUE EL PRESENTE EVENTO SERÁ DIFUNDIDO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX.-----

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL III. DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SOLAMENTE PODRÁN FORMULAR ACLARACIONES LAS PERSONAS QUE PRESENTEN ESCRITO, DONDE EXPRESEN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES, DEBERÁN ENVIARSE A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRAS MX, ANTES COMPRANET, A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES.-----

TERCERO.- EL **ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO** SE IDENTIFICA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX, QUE HAY 07 (SIETE) EMPRESAS QUE MOSTRARON INTERÉS EN PARTICIPAR Y 4 (CUATRO) EMITIERON SU MANIFIESTO, SIENDO LAS SIGUIENTES: -----





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

NO.	EMPRESAS CON MANIFIESTO
1	CENARDIX SA DE CV
2	CENTRO DE ASISTENCIA RENAL SA DE CV
3	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV
4	SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO SA DE CV

Procedimiento LA-50-GYR-050GYR028-N-15-2026

Código del expediente
E-2025-00114469

Número de procedimiento de contratación ①
LA-50-GYR-050GYR028-N-15-2026

Estatus del procedimiento de contratación ②
VIGENTE 3A

Código interno del procedimiento
P-2025-00102686

Nombre del procedimiento de contratación
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL EJERCICIO 2026

Licitantes que han presentado proposición:
0

Datos Generales

Requerimientos

Solicitudes de aclaración

Proposiciones

Evaluación

Configuración de OSD

Fallo

Datos relevantes del contrato

Bitácora de acciones

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones *
12/12/2025 10:00

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX *
11/12/2025 10:00

Empresas que han manifestado interés en participar

Q BUSCAR

Exportar listado

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Reguntas
1	BAXTER SA DE CV	08/12/2025 10:40				
2	CENARDIX SA DE CV	05/12/2025 18:44	05/12/2025 18:45			
3	CENTRO DE ASISTENCIA RENAL SA DE CV	05/12/2025 18:32	05/12/2025 18:35			
4	DIAGNOSTIC BJ ANGEL SA DE CV	08/12/2025 15:53				
5	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	09/12/2025 16:34	09/12/2025 16:34			
6	SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO SA DE CV	06/12/2025 08:40	10/12/2025 08:50			
7	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	09/12/2025 12:53				

<<

<

1

>

>>

10

CUARTO.- SE IDENTIFICA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX, **QUE SE ENCUENTRAN PREGUNTAS** A TRAVÉS DE ESTE MEDIO ELECTRÓNICO.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA

REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Procedimiento LA-50-GYR-050GYR028-N-15-2026

Código del expediente

LA-50-GYR-050GYR028-N-15-2026

Estatus del procedimiento de contratación

VICENTE JA

Código interno del procedimiento

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL EJERCICIO 2026

Licitantes que han presentado proposición:

0

Datos Generales Requerimientos **Solicitudes de aclaración** Proposiciones Evaluación Configuración de OSD Fallo Datos relevantes del contrato Bitácora de acciones

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones *

12/12/2025 10:00

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX *

11/12/2025 10:00

+ Carga masiva

Listado de Preguntas

Q BUSCAR

Núm.	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Electrónica	Fecha de envío	Respuesta	Acciones
1	CENTRO DE ASISTENCIA RENAL SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 4.2- RENGLÓN 3	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.2 "PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS POR ATRASO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO", ESPECÍFICAMENTE EN EL RENGLÓN 3 RELATIVO AL CANJE Y REPOSICIÓN POR BIENES PROPRIOS OCULTOS O PROBLEMAS DE CALIDAD, RESPETUOSAMENTE SOLICITO A LA CONVOCANTE ACLARAR A MI REPRESENTADA A QUE BIENES SE REFIERE DICHO NUMERAL, ASÍ COMO QUE TIPO DE "PROBLEMAS DE CALIDAD" COMPRENDE, YA QUE NO SE ESPECIFICA SI SE TRATA DE PARÁMETROS RELACIONADOS CON LA CALIDAD DEL AGUA, DE LOS EQUIPOS, O DE ALGUN OTRO INSUMO O BIEN QUE EL LICITANTE DEBA ENTREGAR AL INSTITUTO.	SI	10/12/2025 19:53		Responder
2	CENTRO DE ASISTENCIA RENAL SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 5.2 INCISO F	EN RELACIÓN CON EL APARTADO "RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO", NUMERAL 5.2, INCISO F, DONDE SE ESTABLECE QUE EL INSTITUTO APLICARÁ VACUNACIÓN CONTRA HEPATITIS B CON DOBLE DOSIS PARA LOS PACIENTES QUE INGRESEN AL PROGRAMA DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA Y QUE NO CUENTEN CON ESQUEMA COMPLETO, RESPETUOSAMENTE SOLICITO A LA CONVOCANTE ACLARAR A MI REPRESENTADA SI EL INSTITUTO PROPORCIONARÁ AL PRESTADOR EL CARNET DE VACUNACIÓN Y/O LOS TÍTULOS DE ANTI-CUERPOS CONTRA HEPATITIS B CORRESPONDIENTES, Y SI LA FALTA DE DICHO DOCUMENTO IMPEDIRÁ LA ACEPTACIÓN DEL PACIENTE POR PARTE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO.	SI	10/12/2025 19:53		Responder
3	CENTRO DE ASISTENCIA RENAL SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL III- ANEXO T9	EN RELACIÓN CON EL ANEXO T9 BIS, NUMERAL III "PACIENTES PUÉRPERAS O EMBARAZADAS", EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE LAS MUJERES PUÉRPERAS O EMBARAZADAS HEMODINÁMICAMENTE ESTABLES DEBERÁN SER INCLUIDAS PARA RECIBIR TRATAMIENTO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA AJUSTADO A SUS NECESIDADES INDIVIDUALES, RESPETUOSAMENTE SOLICITO A LA CONVOCANTE ACLARAR A MI REPRESENTADA SI EL MANEJO CLÍNICO DE DICHAS PACIENTES SE LLEVARÁ A CABO EN CONJUNTO CON EL SERVICIO DE PERINATOLOGÍA DEL HOSPITAL DE TERCER NIVEL CORRESPONDIENTE, A FIN DE ASEGURAR LA CONTINUIDAD, INTEGRALIDAD Y SEGURIDAD DEL TRATAMIENTO.	SI	10/12/2025 19:53		Responder
4	CENTRO DE ASISTENCIA RENAL SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 14-15 ANEXO TÉCNICO	EN RELACIÓN CON EL NUMERAL EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO DEBERÁN SER ENTREGADOS AL HOSPITAL CORRESPONDIENTE DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 72 HORAS DESPUÉS DE LA TOMA DE MUESTRA", Y CONSIDERANDO LA NATURALEZA OPERATIVA DEL SERVICIO SUBROGADO, RESPETUOSAMENTE SOLICITO A LA CONVOCANTE TENER A BIEN ACLARAR LO SIGUIENTE: DADO QUE UN NÚMERO SIGNIFICATIVO DE PRESTADORES REALIZAN EL PROCESAMIENTO DE ESTUDIOS MEDIANTE LABORATORIOS SUBROGADOS Y ATIENDEN UN VOLUMEN ELEVADO DE PACIENTES, LO CUAL IMPLICA CADENAS LOGÍSTICAS DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, ANÁLISIS, VALIDACIÓN Y EMISIÓN DE RESULTADOS QUE PUEDEN SUPERAR EL PLAZO SEÑALADO, SE SOLICITA AL INSTITUTO: 1. ACLARAR SI EXISTE LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR EL PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA DE RESULTADOS, A EFECTO DE ARMONIZARLO CON LOS TIEMPOS REALES DE OPERACIÓN Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO ADECUADO DE LOS LINEAMIENTOS CLÍNICOS. 2. EN SU DEFECTO, PRECISAR SI EL INSTITUTO CONSIDERARÁ QUE LA VERIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LABORATORIO SE INTEGREN Y REPORTEN DENTRO DE LOS RESÚMENES MÉDICOS MENSUALES, QUEDANDO DISPONIBLES PARA REVISIÓN, AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO CLÍNICO CUANDO ASÍ SE REQUIERA. LA PRESENTE SOLICITUD SE FORMULA CON EL FIN DE ASEGURAR LA VIABILIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO. LA TRANSPARENCIA EN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN Y LA CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOHABIENTES.	SI	10/12/2025 19:53		Responder
5	SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO SA DE CV	TÉCNICO	4.3.2. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME A MI REPRESENTADA, QUE EL ABASTO DE CATÉTERES ES EXCLUSIVO AL HOSPITAL QUE ADMINISTRA EL CONTRATO, NO A SI A OTRO HOSPITAL DEL IMSS, Y QUE LA CANTIDAD ES EXCLUSIVA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS PRESENTES BASES	SI	11/12/2025 08:54		Responder
6	SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PUNTOS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA UNIDAD SUBROGADA CONTARA CON OXIGENO SUPLEMENTARIO PARA ATENDER TODAS LAS URGENCIAS REQUERIDAS, NO ASÍ PARA APLICAR OXIGENO TERAPIA A PACIENTES CON REQUERIMIENTO CRONICO, LO CUAL NO SE ESTABLECE EN LAS BASES Y DEBE SER SUMINISTRADO POR LA LICITANTE YA QUE SE CUENTA CON EL PROGRAMA DE ATENCION DE OXIGENO AMBULATORIO, YA QUE EL TRASLADO DE DOMICILIO A LA UNIDAD SIN OXIGENO SUPLEMENTARIO PUEDE PONER EN RIESGO AL PACIENTE	SI	11/12/2025 08:54		Responder
7	SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PUNTOS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME A MI REPRESENTADA, QUE LAS SESIONES DE HEMODIÁLISIS TENDRAN UNA DURACION MAXIMA DE 4 HR Y MINIMA DE 3 HR, Y SERA DE ACUERDO A LA PRESCRIPCION DEL MEDICO DE LA UNIDAD SUBROGADA YA QUE ES EL QUE SE ENCUENTRA MANEJANDO AL PACIENTE DURANTE LA SESION, SI HUBIERA ALCUNA MODIFICACION NECESARIA DE ACUERDO A ESTUDIOS DE LABORATORIO EL JEFE DE SERVICIO DE MEDICINA INTERNA PODRA COMUNICARSE CON LA DIRECCION DE LA UNIDAD SUBROGADA PARA LLEGAR A PUNTO EN COMUN	SI	11/12/2025 08:54		Responder
8	SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PUNTOS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, CONFIRME A MI REPRESENTADA, QUE LA MIGRACION A UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO SERA UNICAMENTE A PACIENTES QUE YA TENGAN LA PERMANENCIA AL PROGRAMA DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA	SI	11/12/2025 08:54		Responder

9	SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PUNTOS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, CONFIRME A MI REPRESENTADA QUE SE TANDRA COMO OBLIGACION LA MIGRACION DE UN ACCESO TEMPORAL A UNO DEFINITIVO (FISTULA ARTERIOVENOSA O CATETER TUNELIZADO) A LOS PACIENTES CON PERMANENCIA EN EL PROGRAMA DE HEMODIALISIS SUBROGADA ANTES DE LOS TRES MESES, CONTADOS A PARTIR DE SU INGRESO A LA UNIDAD SUBROGADA, Y POSTERIORMENTE SOLO SERA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR MANTENER UN ACCESO VASCULAR FUNCIONAL CUALQUIERA QUE ESTE SEA	SI	11/12/2025 08:54	Responder
10	SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PUNTOS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, CONFIRME A MI REPRESENTADA, QUE UN CATETER VASCULAR TUNELIZADO, SE CONSIDERA ACCESO VASCULAR PERMANENTE O DEFINITIVO	SI	11/12/2025 08:54	Responder
11	SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, OFRECER LOS SIGUIENTES SERVICIOS AL PACIENTE	SOLICITO A LA CONVOCANTE CONFIRME A MI REPRESENTADA, QUE LA DECISION DEL ACCESO VASCULAR DEFINITIVO A COLOCAR (CATETER TUNELIZADO O FISTULA ARTERIOVENOSA) ES A CARGO DEL NEFROLOGO DE LA UNIDAD SUBROGADA DE ACUERDO AL ESTADO CARDIO VASCULAR Y METABOLICO DEL PACIENTE	SI	11/12/2025 08:54	Responder
12	SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, OFRECER LOS SIGUIENTES SERVICIOS AL PACIENTE	SOLICITO A LA CONVOCANTE CONFIRME A MI REPRESENTADA, QUE LA UNIDAD DE HEMODIALISIS SUBROGADA ES RESPONSABLE DE CONSERVAR UN ACCESO VASCULAR FUNCIONAL CUANDO EL PACIENTE TENGA OPCION DE UN ACCESO VASCULAR CONVENCIONAL, CUANDO YA SE REQUIERA UN ACCESO DE ABORDAJE NO PERIFERICO POR AGOTAMIENTO DE ABORDAJE TERAPEUTICO COMO SON LOS INTRACAVITARIOS, YA NO SERA RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD SUBROGADA	SI	11/12/2025 08:54	Responder
13	SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, OFRECER LOS SIGUIENTES SERVICIOS AL PACIENTE	SOLICITO A LA CONVOCANTE CONFIRME A MI REPRESENTADA, QUE ES LA RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD SUBROGADA LA MIGRACION DEL ACCESO TEMPORAL A UN ACCESO DEFINITIVO COMO CATETER TUNELIZADO O FISTULA ARTERIOVENOSA, NO ASI EL DESMANTELAMIENTO DE LA FISTULA ARTERIOVENOSA YA QUE POR SU COMPLEJIDAD QUIRURGICA SOBREPASA LOS ALCANCES QUE ESTABLECE LOS PRIVILEGIOS DE UNA LICENCIA SANITARIA PARA HEMODIALISIS	SI	11/12/2025 08:54	Responder
14	SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, OFRECER LOS SIGUIENTES SERVICIOS AL PACIENTE	SOLICITO A LA CONVOCANTE CONFIRME A MI REPRESENTADA, QUE PACIENTES CON INESTABILIDAD HEMODINAMICA, CON APOYO VENTILATORIO MECANICO O A MINAS VASOCATETES, POR LO COMPLEJO DE MANEJO Y RIESGO DE INESTABILIDAD, SERAN HEMODIALIZADOS EN UNIDAD DE HEMODIALISIS INTRAMUROS NO ASI EN UNIDAD SUBROGADA	SI	11/12/2025 08:54	Responder
15	SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, OFRECER LOS SIGUIENTES SERVICIOS AL PACIENTE	SOLICITO A LA CONVOCANTE CONFIRME A MI REPRESENTADA, QUE UNA PACIENTE EMBARAZADA YA SEA QUE ESTUVIESE RECIBIENDO TRATAMIENTO DE REPLAZO O QUE TENGA QUE INGRESAR AL TRATAMIENTO DE HEMODIALISIS, ES UNA PACIENTE POTENCIALMENTE DE INESTABILIDAD HEMODINAMICA Y NO DEBE SER ATENDIDA EN UNIDAD DE HEMODIALISIS SUBROGADA Y DEBE SER MANEJADA INTRAMUROS	SI	11/12/2025 08:54	Responder
16	SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, OFRECER LOS SIGUIENTES SERVICIOS AL PACIENTE	SOLICITO A LA CONVOCANTE CONFIRME A MI REPRESENTADA, QUE LA UNIDAD DE HEMODIALISIS SUBROGADA NO TIENE OBLIGACION DE ADMINISTRAR MEDICAMENTO QUE HAYAN SIDO PRESCRITOS POR MEDICOS NO PERTENECIENTES A LA UNIDAD SUBROGADA, SOLO SE REALIZARA EN CASO DE HABER SIDO CONCLUIDOS POR EL NEFROLOGO DE LA UNIDAD SUBROGADA DE ACUERDO A LA FEUM EN EL APARTADO DE FARMACIA INTRAHOSPITALARIA 7 MA EDICION	SI	11/12/2025 08:54	Responder
17	CENTRO DE ASISTENCIA RENAL SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	EXTENSIÓN DE HORARIO: APEGÁNDONOS AL HORARIO DE SERVICIO ESTABLECIDO DE 07:00 A 21:00 HORAS, DE LUNES A SÁBADO, INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS, Y CONSIDERANDO QUE LOS HORARIOS DISTINTOS DEBERÁN ACORDARSE CON LAS AUTORIDADES DE CADA UNIDAD; ¿ES FACTIBLE OBTENER UNA EXTENSIÓN O AMPLIACIÓN DEL HORARIO DE SERVICIO (MÁS ALLÁ DE LAS 21:00 HORAS Y/O LOS DÍAS DOMINGO) EN LA(S) UNIDAD(ES) CORRESPONDIENTE(S)? EN CASO AFIRMATIVO, ¿CUAL SERÍA EL MECANISMO O PROCESO DE SOLICITUD PARA GESTIONAR DICHA AMPLIACIÓN CUANDO LA OPERACIÓN ASISTENCIAL DE HEMODIALISIS ASÍ LO REQUIERA?	SI	11/12/2025 09:40	Responder
18	CENTRO DE ASISTENCIA RENAL SA DE CV	TÉCNICO	PAGINA 27 PENAS CONVENCIONALES	ENTREGA DE CATÉTERES (DEDUCCIONES)DE ACUERDO CON LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR028-N-15-2026 (PÁG. 27), REFERENTE A LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO, ESPECIFICAMENTE EN LA TABLA DE DEDUCCIONES DENTRO DEL APARTADO DE CONCEPTOS, DONDE SE INDICA "DOTACIÓN DEL MISMO NÚMERO DE CATÉTERES TEMPORALES O PERMANENTES QUE FUERON COLOCADOS A PACIENTES REFERIDOS A SUBROGACIÓN EL MES INMEDIATO ANTERIOR, MÁS 2 (DOS) CATÉTERES TEMPORALES O PERMANENTES, COMO LO SOLICITE EL JEFE DE SERVICIO" ¿PUEDE CONFIRMARSE SI LA UNIDAD SUBROGADA DEBERÁ ENTREGAR EL MISMO NÚMERO DE CATÉTERES EN PROPORCIÓN AL NÚMERO DE INGRESOS DEL MES ANTERIOR, MÁS DOS ADICIONALES?	SI	11/12/2025 09:40	Responder
19	CENTRO DE ASISTENCIA RENAL SA DE CV	TÉCNICO	PAGINA 27 PENAS CONVENCIONALES	ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7 (DOBLE CORTE MENSUAL) DE ACUERDO CON LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR028-N-15-2026 (PÁG. 27), REFERENTE A LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO, ESPECIFICAMENTE EN LA TABLA DE DEDUCCIONES DENTRO DEL APARTADO DE CONCEPTOS SOBRE ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7, Y CONSIDERANDO QUE EL SISTEMA NO PERMITE GENERAR DOS RESÚMENES EN UN MISMO MES, EN CASO DE PRESENTARSE DOS CORTE DENTRO DEL MISMO MES, ¿CÓMO DEBERÁ GESTIONARSE EL ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7 ? SE ENVIARÁN LOS MISMOS RESÚMENES Y ESTUDIOS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES A AMBOS CORTE Y CUAL SERÁ EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA SU ENTREGA?	SI	11/12/2025 09:40	Responder
20	CENTRO DE ASISTENCIA RENAL SA DE CV	OTROS	COMPRASMX	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE HABILITAR POR FAVOR MAS CASILLAS EN EL CAMPO TÉCNICO, YA QUE SOLO VIENE HABILITADA UN ESPACIO PARA TODA LA INFORMACIÓN TÉCNICA LO QUE GENERA ALGUNOS TEMAS YA QUE POR PESO DE LOS ARCHIVOS SOLICITADOS, ES IMPOSIBLE SUBIR TODO EN UN SOLO ESPACIO HABILITADO	SI	11/12/2025 09:40	Responder

20 registro(s) encontrado(s) << < 1 2 > >>

HECHO QUE SE HIZO CONSTAR EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DEL INSTITUTO PRESENTES EN ESTE MOMENTO.

QUINTO.- SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO SE PROCEDE A LA LECTURA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS LICITANTES, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE Y EL ÁREA





**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

TÉCNICA, COMO SE INDICA ACONTINUACIÓN. -----

LICITANTE.	NO. DE PREGUNTAS
CENTRO DE ASISTENCIA RENAL SA DE CV	08
SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO SA DE CV	12

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
991506	CENTRO DE ASISTENCIA RENAL SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 4.2- RENGLÓN 3	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.2 "PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS POR ATRASO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO", ESPECÍFICAMENTE EN EL RENGLÓN 3 RELATIVO AL CANJE Y REPOSICIÓN POR BIENES PROPICIOS OCULTOS O PROBLEMAS DE CALIDAD, RESPETUOSAMENTE SOLICITO A LA CONVOCANTE ACLARAR A MI REPRESENTADA A QUÉ BIENES SE REFIERE DICHO NUMERAL, ASÍ COMO QUÉ TIPO DE "PROBLEMAS DE CALIDAD" COMPRENDE, YA QUE NO SE ESPECIFICA SI SE TRATA DE PARÁMETROS RELACIONADOS CON LA CALIDAD DEL AGUA, DE LOS EQUIPOS, O DE ALGÚN OTRO INSUMO O BIEN QUE EL LICITANTE DEBA ENTREGAR AL INSTITUTO.	SE REFIERE A LOS CATETERES DE REPOSICION, CORRESPONDIENTE AL REQUERIMIENTO POR PARTE DE LOS JEFES DE SERVICIO.
991507	CENTRO DE ASISTENCIA RENAL SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 5.2 INCISO F	EN RELACIÓN CON EL APARTADO "RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO", NUMERAL 5.2, INCISO F, DONDE SE ESTABLECE QUE EL INSTITUTO APLICARÁ VACUNACIÓN CONTRA HEPATITIS B CON DOBLE DOSIS PARA LOS PACIENTES QUE INGRESEN AL PROGRAMA DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA Y QUE NO CUENTEN CON ESQUEMA COMPLETO, RESPETUOSAMENTE SOLICITO A LA CONVOCANTE ACLARAR A MI REPRESENTADA SI EL INSTITUTO PROPORCIONARÁ AL PRESTADOR EL CARNET DE VACUNACIÓN Y/O LOS TÍTULOS DE ANTICUERPOS CONTRA HEPATITIS B CORRESPONDIENTES, Y SI LA FALTA DE DICHO DOCUMENTO IMPEDIRÁ LA ACEPTACIÓN DEL PACIENTE POR PARTE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO.	LA VACUNACION ESTA RELACIONADA CON LA PREVENCIÓN DE INFECCIONES CORRESPONDIENTES A LA MEDICINA PREVENTIVA QUE OFERTA EL INSTITUTO, EL TRATAMIENTO Y EL SEGUIMIENTO DE LAS INFECCIONES VIRALES POR HEPATITIS Y VIH TAMBIEN CORRESPONDE AL INSTITUTO, EN RELACION A LA IDENTIFICACION Y CARGA VIRAL CORRESPONDE AL INSTITUTO EL ASEGURAMIENTO DEL TRATAMIENTO, SIN EMBARGO, TODOS AQUELLOS PACIENTES QUE POR DEFINICIÓN REQUIERAN TRATAMIENTO CON INFECCIONES NO RESOLUTIVAS Y QUE YA CUENTEN CON TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO POR EL INSTITUTO, NO TIENEN IMPEDIMENTO PARA SU ENVÍO TODA VEZ QUE EN LA PROPUESTA SE INCLUYE LA PRESTACION DEL SERVICIO EN DONDE SE ESPECIFICAN EL NUMERO DE MAQUINAS NEGATIVAS Y POSITIVAS.
991508	CENTRO DE ASISTENCIA RENAL SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL III- ANEXO T9	EN RELACIÓN CON EL ANEXO T9 BIS, NUMERAL III "PACIENTES PUÉRPERAS O EMBARAZADAS", EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE LAS MUJERES PUÉRPERAS O EMBARAZADAS HEMODINÁMICAMENTE ESTABLES DEBERÁN SER INCLUIDAS PARA RECIBIR TRATAMIENTO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA AJUSTADO A SUS NECESIDADES INDIVIDUALES, RESPETUOSAMENTE SOLICITO A LA CONVOCANTE ACLARAR A MI	EN LA PRESENTE LICITACION DICHS CASOS NO SON OBJETO DE ENVÍO A SUBROGACION, HASTA LA RESOLUCION DEL EMBARAZO.



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				REPRESENTADA SI EL MANEJO CLÍNICO DE DICHAS PACIENTES SE LLEVARÁ A CABO EN CONJUNTO CON EL SERVICIO DE PERINATOLOGÍA DEL HOSPITAL DE TERCER NIVEL CORRESPONDIENTE, A FIN DE ASEGURAR LA CONTINUIDAD, INTEGRALIDAD Y SEGURIDAD DEL TRATAMIENTO.	
991509	CENTRO DE ASISTENCIA RENAL SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 14-15 ANEXO TÉCNICO	EN RELACIÓN CON EL NUMERAL EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO DEBERÁN SER ENTREGADOS AL HOSPITAL CORRESPONDIENTE DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 72 HORAS DESPUÉS DE LA TOMA DE MUESTRA", Y CONSIDERANDO LA NATURALEZA OPERATIVA DEL SERVICIO SUBROGADO, RESPETUOSAMENTE SOLICITO A LA CONVOCANTE TENER A BIEN ACLARAR LO SIGUIENTE: DADO QUE UN NÚMERO SIGNIFICATIVO DE PRESTADORES REALIZAN EL PROCESAMIENTO DE ESTUDIOS MEDIANTE LABORATORIOS SUBROGADOS Y ATIENDEN UN VOLUMEN ELEVADO DE PACIENTES, LO CUAL IMPLICA CADENAS LOGÍSTICAS DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, ANÁLISIS, VALIDACIÓN Y EMISIÓN DE RESULTADOS QUE PUEDEN SUPERAR EL PLAZO SEÑALADO, SE SOLICITA AL INSTITUTO: 1. ACLARAR SI EXISTE LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR EL PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA DE RESULTADOS, A EFECTO DE ARMONIZARLO CON LOS TIEMPOS REALES DE OPERACIÓN Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO ADECUADO DE LOS LINEAMIENTOS CLÍNICOS. 2. EN SU DEFECTO, PRECISAR SI EL INSTITUTO CONSIDERARÁ QUE LA VERIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LABORATORIO SE INTEGREN Y REPORTEN DENTRO DE LOS RESÚMENES MÉDICOS MENSUALES, QUEDANDO DISPONIBLES PARA REVISIÓN, AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO CLÍNICO CUANDO ASÍ SE REQUIERA. LA PRESENTE SOLICITUD SE FORMULA CON EL FIN DE ASEGURAR LA VIABILIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO, LA TRANSPARENCIA EN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN Y LA CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOHABIENTES.	SE ACEPTA EL NUMERAL UNO DE SU ACLARACIÓN CON PRÓRROGA DE TRES A CUATRO DÍAS DE ACUERDO CON EL CALENDARIO PARA ENTREGA DE LAS PRUEBAS DE LA CALIDAD DEL AGUA DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA. RESPECTO AL NUMERAL DOS DE SU ACLARACIÓN NO SE ACEPTA.
992225	SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO SA DE CV	TÉCNICO	4.3.2. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME A MIREPRESENTADA, QUE EL ABASTO DE CATETERES ES EXCLUSIVO AL HOSPITAL QUE ADMINISTRA EL CONTRATO, NO A SI A OTRO HOSPITAL DEL IMSS. Y QUE LA CANTIDAD ES EXCLUSIVA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS PRESENTES BASES	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
992226	SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PUNTOS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA UNIDAD SUBROGADA CONTARA CON OXIGENO SUPLEMENTARIO PARA ATENDER TODAS LAS URGENCIAS REQUERIDAS, NO ASI PARA APLICAR OXIGENO TERAPIA A PACIENTES CON REQUERIMIENTO CRONICO, LO CUAL NO SE ESTABLECE EN LAS BASES Y DEBE SER SUMINISTRADO POR LA LICITANTE YA QUE SE CUENTA CON EL PROGRAMA DE ATENCION DE OXIGENO AMBULATORIO. YA QUE EL TRASLADO DE DOMICILIO A LA UNIDAD SIN OXIGENO SUPLEMENTARIO PUEDE PONER EN RIESGO AL PACIENTE	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
992227	SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PUNTOS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME A MI REPRESENTADA, QUE LAS SESIONES DE HEMODIALISIS TENDRAN UNA DURACION MAXIMA DE 4 HR Y MINIMA DE 3 HR, Y SERA DE ACUERDO A LA PRESCRIPCION DEL MEDICO DE LA UNIDAD SUBROGADA YA QUE ES EL QUE SE ENCUENTRA MANEJANDO AL PACIENTE DURANTE LA SESION, SI HUBIERA ALGUNA MODIFICACION NECESARIA DE ACUERDO A ESTUDIOS DE LABORATORIO EL JEFE DE SERVICIO DE MEDICINA INTERNA PODRA COMUNICARSE CON LA DIRECCION DE LA UNIDAD SUBROGADA PARA LLEGAR A PUNTO EN COMUN	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
992228	SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PUNTOS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, CONFIRME A MI REPRESENTADA, QUE LA MIGRACION A UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO SERA UNICAMENTE A PACIENTES QUE YA TENGAN LA PERMANENCIA AL PROGRAMA DE HEMODIALISIS SUBROGADA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
992229	SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PUNTOS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, CONFIRME A MI REPRESENTADA QUE SE TANDRA COMO OBLIGACION LA MIGRACION DE UN ACCESO TEMPORAL A UNO DEFINITIVO (FISTULA ARTERIOVENOSA O CATETER TUNELIZADO) A LOS PACIENTES CON PERMANENCIA EN EL PROGRAMA DE HEMODIALISIS SUBROGADA ANTES DE LOS TRES MESES, CONTADOS A PARTIR DE SU INGRESO A LA UNIDAD SUBROGADA, Y POSTERIORMENTE SOLO SERA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR MANTENER UN ACCESO VASCULAR FUNCIONAL CUALQUIERA QUE ESTE SEA	EL CATETER TUNELIZADO NO ES CONSIDERADO ACCESO DEFINITIVO SALVO QUE EL PACIENTE NO SEA CANDIDATO O NO ACEPTE PROCEDIMIENTO, POR LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR JUSTIFICACIÓN DE LA FALTA DE CONSTRUCCIÓN DE FÍSTULA, POR LO DEMÁS, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
992230	SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PUNTOS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, CONFIRME A MI REPRESENTADA, QUE UN CATETER VASCULAR TUNELIZADO, SE CONSIDERA ACCESO VASCULAR PERMANENTE O DEFINITIVO	EL ACCESO VASCULAR DEFINITIVO ES UNICAMENTE CONSIDERADO FISTULA ARTERIOVENOSA, EN CASO DE QUE LA VALORACION POR EL ANGIOLOGO NO SEA FAVORABLE LA CONSTRUCCION DE LA FISTULA DEBERE DE ESTAR JUSTIVIFICADA PARA EL MANEJO ALTERNATIVO CON CATETER TUNELIZADO.
992231	SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, OFRECER LOS SIGUIENTES SERVICIOS AL PACIENTE	SOLICITO A LA CONVOCANTE CONFIRME A MI REPRESENTADA, QUE LA DESICION DEL ACCESO VASCULAR DEFINITIVO A COLOCAR (CATETER TUNELIZADO O FISTULA ARTERIOVENOSA) ES A CARGO DEL NEFROLOGO DE LA UNIDAD SUBROGADA DE ACUERDO AL ESTADO CARDIO VASCULAR Y METABOLICO DEL PACIENTE	EL ACCESO VASCULAR DEFINITIVO ES UNICAMENTE CONSIDERADO FISTULA ARTERIOVENOSA, EN CASO DE QUE LA VALORACION POR EL ANGIOLOGO NO SEA FAVORABLE LA CONSTRUCCION DE LA FISTULA DEBERE DE ESTAR JUSTIVIFICADA PARA EL MANEJO ALTERNATIVO CON CATETER TUNELIZADO.
992232	SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, OFRECER LOS SIGUIENTES SERVICIOS AL PACIENTE	SOLICITO A LA CONVOCANTE CONFIRME A MI REPRESENTADA, QUE LA UNIDAD DE HEMODIALISIS SUBROGADA ES RESPONSABLE DE CONSERVAR UN ACCESO VASCULAR FUNCIONAL CUANDO EL PACIENTE TENGA OPCION DE UN ACCESO VASCULAR CONVENCIONAL, CUANDO YA SE REQUIERA UN ACCESO DE ABORDAJE NO PERIFERICO POR AGOTAMIENTO DE ABORDAJE TERAPEUTICO COMO SON LOS INTRACAVITARIOS, YA NO SERA RESPONSABILIDAD DE LA	EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL ACCESO, ESTE SE DEBERA DE CANALIZAR CON REFERENCIA AL HOSPITAL DE ZONA CORRESPONDIENTE PARA SU CANALIZACION AL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CORRESPONDIENTE.





**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				UNIDAD SUBROGADA	
992233	SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, OFRECER LOS SIGUIENTES SERVICIOS AL PACIENTE	SOLICITO A LA CONVOCANTE CONFIRME A MI REPRESENTADA, QUE ES LA RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD SUBROGADA LA MIGRACION DEL ACCESO TEMPORAL A UN ACCESO DEFINITIVO COMO CATETER TUNELIZADO O FISTULA ARTERIOVENOSA, NO ASI EL DESMANTELAMIENTO DE LA FISTULA ARTERIOVENOSA YA QUE POR SU COMPLEJIDAD QUIRURGICA SOBREPASA LOS ALCANCES QUE ESTABLECE LOS PRIVILEGIOS DE UNA LICENCIA SANITARIA PARA HEMODIALISIS	SE DEBERA EMITIR UNA VALORACION PARA LA CANLIZACION Y MANEJO DEL PACIENTE A SU HOSPITAL DE ZONA CORRESPONDIENTE,
992254	SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, OFRECER LOS SIGUIENTES SERVICIOS AL PACIENTE	SOLICITO A LA CONVOCANTE CONFIRME A MI REPRESENTADA, QUE PACIENTES CON INESTABILIDAD HEMODINAMICA, CON APOYO VENTILATORIO MECANICO O AMINAS VASOACTIVAS, POR LO COMPLEJO DE MANEJO Y RIESGO DE INESTABILIDAD, SERAN HEMODIALIZADOS EN UNIDAD DE HEMODIALISIS INTRAMUROS NO ASI EN UNIDAD SUBROGADA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
992255	SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, OFRECER LOS SIGUIENTES SERVICIOS AL PACIENTE	SOLICITO A LA CONVOCANTE CONFIRME A MI REPRESENTADA, QUE UNA PACIENTE EMBARAZADA YA SEA QUE ESTUVIESE RECIBIENDO TRATAMIENTO DE REPLAZO O QUE TENGA QUE INGRESAR AL TRATAMIENTO DE HEMODIALISIS, ES UNA PACIENTE POTENCIALMENTE DE INESTABILIDAD HEMODINAMICA Y NO DEBE SER ATENDIDA EN UNIDAD DE HEMODIALISIS SUBROGADA Y DEBE SER MANEJADA INTRAMUROS	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
992256	SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, OFRECER LOS SIGUIENTES SERVICIOS AL PACIENTE	SOLICITO A LA CONVOCANTE CONFIRME A MI REPRESENTADA, QUE LA UNIDAD DE HEMODIALISIS SUBROGADA NO TIENE OBLIGACION DE ADMINISTRAR MEDICAMENTO QUE HAYAN SIDO PRESCRITOS POR MEDICOS NO PERTENECIENTES A LA UNIDAD SUBROGADA. SOLO SE REALIZARA EN CASO DE HABER SIDO CONCILIADOS POR EL NEFROLOGO DE LA UNIDAD SUBROGADA DE ACUERDO A LA FEUM EN EL APARTADO DE FARMACIA INTRAHOSPITALARIA 7 MA EDICIÓN	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
992294	CENTRO DE ASISTENCIA RENAL SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	EXTENSIÓN DE HORARIO: APEGÁNDONOS AL HORARIO DE SERVICIO ESTABLECIDO DE 07:00 A 21:00 HORAS, DE LUNES A SÁBADO, INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS, Y CONSIDERANDO QUE LOS HORARIOS DISTINTOS DEBERÁN ACORDARSE CON LAS AUTORIDADES DE CADA UNIDAD: ¿ES FACTIBLE OBTENER UNA EXTENSIÓN O AMPLIACIÓN DEL HORARIO DE SERVICIO (MÁS ALLÁ DE LAS 21:00 HORAS Y/O LOS DÍAS DOMINGO) EN LA(S) UNIDAD(ES) CORRESPONDIENTE(S)? EN CASO AFIRMATIVO, ¿CUÁL SERÍA EL MECANISMO O PROCESO DE SOLICITUD PARA GESTIONAR DICHA AMPLIACIÓN CUANDO LA OPERACIÓN ASISTENCIAL DE HEMODIÁLISIS ASÍ LO REQUIERA?	SE AUTORIZARÁ EN ACUERDO CON JEFES DE SERVICIO EN CONJUNTO CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.
992295	CENTRO DE ASISTENCIA RENAL SA DE CV	TÉCNICO	PAGINA 27 PENAS CONVENCIONALES	ENTREGA DE CATÉTERES (DEDUCCIONES) DE ACUERDO CON LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR028-N-15-2026 (PÁG. 27), REFERENTE A LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO, ESPECÍFICAMENTE EN LA TABLA DE DEDUCCIONES DENTRO DEL APARTADO DE CONCEPTOS, DONDE SE	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.





**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				INDICA: "DOTACIÓN DEL MISMO NÚMERO DE CATÉTERES TEMPORALES O PERMANENTES QUE FUERON COLOCADOS A PACIENTES REFERIDOS A SUBROGACIÓN EL MES INMEDIATO ANTERIOR, MÁS 2 (DOS) CATÉTERES TEMPORALES O PERMANENTES, COMO LO SOLICITE EL JEFE DE SERVICIO". ¿PUEDE CONFIRMARSE SI LA UNIDAD SUBROGADA DEBERÁ ENTREGAR EL MISMO NÚMERO DE CATÉTERES EN PROPORCIÓN AL NÚMERO DE INGRESOS DEL MES ANTERIOR, MÁS DOS ADICIONALES?	
992296	CENTRO DE ASISTENCIA RENAL SA DE CV	TÉCNICO	PAGINA 27 PENAS CONVENCIONALES	ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7 (DOBLE CORTE MENSUAL) DE ACUERDO CON LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR028-N-15-2026 (PÁG. 27), REFERENTE A LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO, ESPECÍFICAMENTE EN LA TABLA DE DEDUCCIONES DENTRO DEL APARTADO DE CONCEPTOS SOBRE ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7, Y CONSIDERANDO QUE EL SISTEMA NO PERMITE GENERAR DOS RESÚMENES EN UN MISMO MES: EN CASO DE PRESENTARSE DOS CORTES DENTRO DEL MISMO MES, ¿CÓMO DEBERÁ GESTIONARSE EL ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7 ? SE ENVIARÁN LOS MISMOS RESÚMENES Y ESTUDIOS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES A AMBOS CORTES Y CUÁL SERÁ EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA SU ENTREGA?	SE HACE REFERENCIA A LA MENSAJERÍA HL7, EXCLUSIVAMENTE AL PERIODO DE CORTE ESTABLECIDO EN LA DURACIÓN DEL CONTRATO.
992297	CENTRO DE ASISTENCIA RENAL SA DE CV	OTROS	COMPRAS MX	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE HABILITAR POR FAVOR MÁS CASILLAS EN EL CAMPO TÉCNICO, YA QUE SOLO VIENE HABILITADA UN ESPACIO PARA TODA LA INFORMACIÓN TÉCNICA, LO QUE GENERA ALGUNOS TEMAS YA QUE POR PESO DE LOS ARCHIVOS SOLICITADOS, ES IMPOSIBLE SUBIR TODO EN UN SOLO ESPACIO HABILITADO	PARA PODER CARGAR MÚLTIPLES ARCHIVOS EN EL ANEXO TÉCNICO, REFERIRSE AL SIGUIENTE ENLACE HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/CAPACITACION DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE LA GUÍA DE OPERACIÓN DEL MÓDULO DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, DONDE PODRÁ ENCONTRAR LA FORMA DE CARGAR MÚLTIPLES ARCHIVOS EN CUALQUIER REQUERIMIENTO, COMO POR EJEMPLO, EL TÉCNICO. EN LA PÁGINA 117 DE LA CITADA GUÍA SEÑALA LO SIGUIENTE "CADA REQUERIMIENTO DE RESPUESTA CONFIGURADO POR LA UNIDAD COMPRADORA EN LAS SECCIONES: LEGAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y ECONÓMICO, LE PERMITIRÁ AGREGAR HASTA 100 ARCHIVOS DE HASTA 150 MB CADA UNO. EL NOMBRE DE LOS ARCHIVOS NO DEBE EXCEDER DE 15 CARACTERES.". CON LO ANTERIOR, PUEDE COMPRENDER QUE NO ES NECESARIO HABILITAR MÁS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, SINO QUE EN EL QUE ESTÁ YA CONFIGURADO PUEDE CARGAR HASTA MÁXIMO 100 ARCHIVOS INDIVIDUALES DE HASTA 150 MB CADA UNO.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

SEXTO.- SE PROCEDE A ENVIAR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX, LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS POR PARTE DEL LICITANTE MENCIONADAS EN EL PUNTO ANTERIOR.-----

SÉPTIMO.- LA CONVOCANTE OTORGA EL PLAZO PARA QUE LOS LICITANTES REVISEN LAS RESPUESTAS OTORGADAS Y DERIVADO DE ELLO FORMULEN Y REMITAN POR LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX, LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS OTORGADAS, POR LO QUE EN CASO DE QUE EXISTAN REPREGUNTAS EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS EMITIDAS, LA FECHA Y HORA LIMITE ES EL **DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECISIETE HORAS.**-----

OCTAVO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **EN CASO DE ENVÍO DE REPREGUNTAS** SE DARÁ CONTINUIDAD CON LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.**-----

NOVENO.- EN CASO DE NO EXISTIR REPREGUNTAS Y UNA VEZ QUE SE HAN RESPONDIDO LOS PLANTEAMIENTOS DEL LICITANTE ANTERIORMENTE CITADO, **ESTA CONVOCANTE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO**, CONSIDERANDO QUE LAS RESPUESTAS QUE FUERON OTORGADAS CUMPLEN SATISFACTORIAMENTE A LOS CUESTIONAMIENTOS O DUDAS Y QUE SE LES PROPORCIONÓ TODA LA INFORMACIÓN Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

DÉCIMO.- EN RAZÓN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ESTE ACTO SE RATIFICA EL CALENDARIO DE LOS EVENTOS SUBSECUENTES DE ESTA LICITACIÓN, QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:-----

PROGRAMA DE ACTOS			
EVEN TO	FECHA	HORA	LUGAR
Presentación y Apertura de Proposiciones.	24 de diciembre del 2025	10:00 horas	SOLO A TRAVÉS DE COMPRAS MX



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PROGRAMA DE ACTOS			
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a las Instalaciones del Licitante.	26 al 29 de diciembre del 2025	09:00 a 15:00	Instalaciones del Licitante
Acto de Fallo de la Licitación.	30 de diciembre del 2025	14:00 horas	SOLO A TRAVÉS DE COMPRAS MX
Firma de Contrato	31 de diciembre del 2025		Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ)

DÉCIMO PRIMERO.- EN USO DE LA PALABRA LA REPRESENTANTE DEL ÁREA DE AUDITORÍA, ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES REGIÓN 10 ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, EMITE COMENTARIOS MEDIANTE OFICIO NO. **SABG/OICGYR/AIDI10/2068/2025** DE FECHA **10 DE DICIEMBRE DEL 2025**, RECIBIDO EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EL **12 DE DICIEMBRE DEL 2025**, ASIMISMO SOLICITA QUE SE FIRME EN DOS TANTOS EN ORIGINAL LA PRESENTE ACTA, LA CUAL SERÁ UNA PARA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y OTRA PARA EL CONTROL DEL REPRESENTANTE ANTES MENCIONADO; ASIMISMO, SE MANIFIESTA LO SIGUIENTE: -----





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÁREA DE AUDITORÍA, ÁREA DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
OFICINA REGIONAL 10 ESTADO DE MÉXICO
Oficio No. SABG/OICGYR/AIDI10/2068/2025

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 10 de diciembre de 2025

Mtro. Miguel Angel Velasco Casarrubias
Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional
Estado de México Oriente del IMSS
Presente

En atención al correo electrónico enviado por la C. Karla Menaúza Carbajal, Responsable de Proyectos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, recibido el 09 de diciembre de 2025, esta autoridad fiscalizadora y sus representantes manifiestan lo siguiente:

Comentario OIC "Junta de Aclaraciones"

Respecto al procedimiento de contratación, siguiente:

LA-50-GYR-050GYR028-N-15-2026, SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN EL EJERCICIO 2026, DE LOS HOSPITALES, H.G.R. No. 72 (TLALNEPANTLA), H.G.R. No. 196 (ECATEPEC), H.G.Z. No. 197 (TEXCOCO), H.G.R. No. 200 (TECÁMAC), PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.

Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, se hace constar que mediante oficio número SABG/OICGYR/AIDI10/1952/2025 de fecha 01 de diciembre del año en curso, se hizo del conocimiento del área contratante a través de la persona servidora pública facultada para llevar los actos del presente procedimiento de contratación, los comentarios de carácter general al procedimiento de contratación, derivado de convocatoria del Subcomité Revisor de Convocatorias en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, los cuales se tienen por reproducidos en este apartado como si a la letra se insertare.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley; 46, fracciones IV y V, de su reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos.

Se sugiere considerar todas y cada de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43, de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica.

Por otra parte, se les solicita a todas las Áreas Requirentes, Técnicas, Administradoras, Contratantes, etc., del OOAD EMO, que en cualquier parte de los Procedimientos de Adjudicación de conformidad al Artículo 35 de la "LAASSP", así como lo señalado en el Numeral, 4.2.2.1.15 Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, consultar en Compras MX para verificar que los licitantes no se encuentren inhabilitados para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley, sin perjuicio de la revisión que, en su caso, se realice al DOF. (Se sugiere, realizar dicha actividad y tener la evidencia documental que acredita tal acción, "pantalla", "consulta", etc., y presentarla e integrarla al expediente en cuestión).



2025
Año de
La Mujer Indígena

Sede del Área de Auditoría, Área Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social
Recursos Hidráulicos número 2, Avenida 14, Zona Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Plano 1 de 2



2025
Año de
La Mujer Indígena



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÁREA DE AUDITORÍA, ÁREA DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
OFICINA REGIONAL 10 ESTADO DE MÉXICO
Oficio No. SABG/OICGYR/AIDI10/2068/2025**

Es importante resaltar que deberán apegarse al "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", en el Artículo Quinto y Artículo Sexto y Artículo Séptimo.

Es importante resaltar que de acuerdo con los POBALINES en el numeral 4.24.4 incisos f y g se deberá realizar visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

Conforme con lo anterior, se deberá revisar el DOF, el Directorio de Proveedores Inhabilitados de la SABG, y si algún participante se encuentra inhabilitado, se debe hacer el señalamiento al área contratante y/o convocante.

Es importante señalar que como evidencia de nuestra participación en este evento, los presentes comentarios deberán quedar debidamente asentados en el Acta correspondiente.

Así mismo, por tratarse de un evento de carácter electrónico y conforme a los medios remotos de comunicación electrónica en la plataforma digital de contrataciones públicas denominada COMPRASMX, se solicita considerar como participante, a su servidora, con los datos siguientes:

Nombre: Leticia Robles Mendoza
RFC: ROML710118JT6
Puesto: Coordinadora Regional OIC en el IMSS
Email: Leticia.robles@imss.gob.mx

Atentamente

Dra. en D. Leticia Robles Mendoza
TITULAR

C.c.p. **Mtro. Aunard Agustín De La Rocha Waite**. Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente. -Para su conocimiento y efectos legales.
Lic. Julio Montero Puertos Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente. -Para su conocimiento y efectos legales.

Expediente y Minutario.

ERVW/EGC



2025
Año de
La Mujer Indígena

Sede del Área de Auditoría, de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social
Recursos Hidráulicos número 2, colonia La Loma, C.P. 54060, Tlalneapantla de Baz, Estado de México.



2025
Año de
La Mujer Indígena



-----**CIERRE DEL ACTA**-----

PRIMERO.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA SIENDO LAS **ONCE HORAS** DEL DÍA DE INICIO.--

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y CON EL NUMERAL III. DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO POR EL IMSS: -----

LIC. JULIO MONTERO PUERTOS

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

MTRO. MARCO ANTONIO RAFAEL ROMAN SÁNCHEZ

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

DR. LUIS BENJAMÍN REGALADO ARANDA

COORDINADOR CLÍNICO DE MEDICINA INTERNA DEL H.G.R. No.72.
ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA

DRA. EN D. LETICIA ROBLES MENDOZA

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA; ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES REGIÓN 10 DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ANTECEDEN INTERVINIERON EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DE LA **LA-50-GYR-050GYR028-N-15-2026 PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN EL EJERCICIO 2026, DE LOS HOSPITALES, H.G.R. No. 72 (TLALNEPANTLA), H.G.R. No. 196 (ECATEPEC), H.G.Z. No. 197 (TEXCOCO), H.G.R. No. 200 (TECÁMAC), PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE.**-----



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GR-0506YR028-N-15-2026|JULIO MONTERO PUERTOS|MOPJ760312DRA|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|a0e660da
a29a4ded013a3ff72f8ec6e5cc712b2b25c1cf42893fcd3e8a73a57|12-12-2025 11:59:46||

FIRMA ELECTRÓNICA:
lTp5rDggIgLcYaGoreExp3zdQJwLufuUmGvKBQMVU24L6LwX8bbpZ39TyZssimFIxVPhRnazPXaV4g5PwTfZa4ws6BI3u9NthRZhiL6ByHo6bfw1DzbY+LV
k8v+AfCj45SGHZukBcuoCZTB+5tIjd+yQyDqFda7zkyC0JvPARwD5v1NgN8pb7MoQmLA1cPwN3utvcjp43MKIzIFyHzM8+3CG1hnWUaxDIPhBZe+I/t0JCSQ
7sQWdKXtAwXrjIgjdtRrJG4Qow3sCELuU6bJ5s2AnBjsZELK4k8/KV0PKsvLn13KJ9sVydyLpMcTuFJFIxprxeFB9CXFDJPzXKTJmNq==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
984ad23f-1238-4e4c-9698-38959bf54601



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GR-0506YR028-N-15-2026|LUIS BENJAMIN REGALADO ARANDA|REAL70629QIA|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|
a0e660daa29a4ded013a3ff72f8ec6e5cc712b2b25c1cf42893fcd3e8a73a57|12-12-2025 11:58:31||

FIRMA ELECTRÓNICA:
da3efkmQ1ydfW63nVD4bQRHoN+KZddIsumeUBdcjp4YL2z5AxF6/UDfXk50As/EIDdcphVtYpEJkMfXwV/XdvvcQD/b7trSp04a0ro8+6S+v0y8Lu0Hvrf
2u3s9FHGfQEInqDDCg6R leQ0IbLNYSSmCvW2rEk00xLkR9P4TAXAL7HvSa9LerTobrSbZy2gqWRmuhXDRE79zCwrBETFaD3QQ0mdtKpIuuopgyUHSnJI+E
KYAQvXu7ntfht0eoMy2mfG0Cw3UpWtSoJLrx8o9B3MwysN1cFDxr9Avr+NDn8PUeoAkdrzdVvYt2cB3K4y2syeyQt+MCTfP1P2oU5g==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
61a596e6-cc3a-447e-8254-36b24a099d89



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GR-0506YR028-N-15-2026|LETICIA ROBLES MENDOZA|ROML710118JT6|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|a0e660d
aa29a4ded013a3ff72f8ec6e5cc712b2b25c1cf42893fcd3e8a73a57|12-12-2025 12:18:22||

FIRMA ELECTRÓNICA:
QABRMVUSzsw7rQF85GVADBEUvZlqhoTexZsyUvPEly7xzstA8QfEarQ16wZL8wkZ0BmiseKEf0HONN2c1Bqfhh+vScwhDC3+2TckfLP66fNvd51rUv5qgE4
euQ+JSh+ICQ8cU05osyrwyty9dtFW3D1e7IcXRVgBK140dFAKavH8guwRMyxvdvPF1BP129lauSucc9KKQRIXas7nNeuKB7YEsWfGJhmpkLVZDI7ZbbSPaSqh
wF8sH7PnW4Ba+QIUldyf16c4F3auTbju1y1J0/yzoFrF4k2zeWRayrFb676xXJcn04j0Ph+c/77LTqmH8wTf1YXYK2p2ELEk1Bz0Q==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
b746699c-19db-4671-a2f8-1d75993e647f



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GR-0506YR028-N-15-2026|MARCO ANTONIO RAFAEL ROMAN SANCHEZ|ROSM7601048G5|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACI
ONES|a0e660daa29a4ded013a3ff72f8ec6e5cc712b2b25c1cf42893fcd3e8a73a57|12-12-2025 11:57:37||

FIRMA ELECTRÓNICA:
V2xVhe8StT/mqRSHFLZQzm4yppvGIV28JgeINfo3wKBetTtDoTbmbibunZ5uK0Q+yZk01qGDgy001U0C+WCPHK2U6WIVVJbd7x713hMfVEUsRMwqKqKuXaFh
UXFY6MyavY4C+9yHu2raQHSFRYEI6Jwe1/wvat8EulcESHZFIYcsnB/deK6cbmn5hbMP82jM3BFqm631rLzqgxVPCQwtq+tcXc1iknw0ba6SLedrciINBED
AL1uT03NhFIEVFm04o320+4V25nm3YPT1bcJAE9XTJeaupPPdqaxD6am00xs+H7FzNTZg8UafLHQ0C+u0n9quvDU01X0hWFFKJeFw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
86f2b3b3-7fd6-4e42-b0f7-2215f66dec0f

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



<https://www.gob.mx/buengobierno>